

NIC:	7614138
Total a pagar más:	\$ 125.110
Total documentos por pagar:	\$125.110
	04/04/2024
Suspensión a partir de:	05/04/2024
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	22/03/2024
Documento equivalente No:	31103403118384
ID. de Cobros:	7614138139 - 01

Datos del Usuario y/o Suscriptor

Titular de Pago
 BALLESTERO TORRES FELIPA DEL PILAR

Usuario o Suscriptor
 BALLESTERO TORRES FELIPA DEL PILAR

Estrato Clasificación
 Resid. Estrato 2 E.Caribe

Dirección de suministro
 SECTOR 1 MZ 69-2000
 URB ANA MARIA
 VALLEDUPAR
 AL LADO URB CIUDAD TAYRONA

Dirección de Envío
 SECTOR 1 MZ 69-2000
 URB ANA MARIA
 VALLEDUPAR
 VALLEDUPAR



El no pago voluntario de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión proceden el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Resumen facturación por

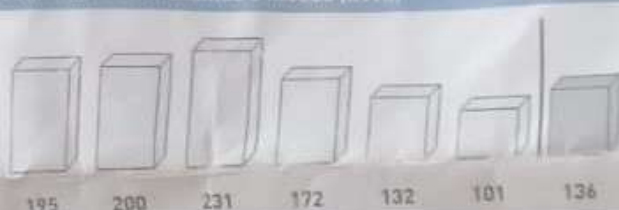
20/03/2024 - 22/03/2024

Periodo facturado



Para mayor información consulta www.afinia.com.co

Consumo de los últimos 6 meses (kWh)



Promedio Consumo Diario (kWh): 5,70

Información regulatoria

Opción Tarifaria Caribenas - AFINIA adopta las disposiciones de la Ley CREG 101 328 de 2023, que ajusta el cálculo del cargo de comercialización en la fórmula tarifaria general. Esta posibilita la recuperación de costos acumulados por la opción tarifaria hasta noviembre de 2023, mediante la variable "COT" calculada según la Circular CRCO 196 de 2023. Esta medida favorece la recuperación de costos, contribuyendo a la continuidad operativa de los comercializadores y protegiendo los intereses de los usuarios que suscriben un contrato de suministro de energía eléctrica.

Calidad del servicio: En virtud del régimen transitorio aplicable al mercado de la Región Caribe durante el 2020 los usuarios serán compensados por el incumplimiento en los indicadores de calidad (individual por parte del prestador del servicio según lo establecido en el artículo 11 del Anexo general de la Resolución CRCO 397/2008, (Res. CRCO 216/2020 Artículo 17).

Afinia te cuida

No permitas que **personas no capacitadas** manipulen tus instalaciones eléctricas.



Para consultas sobre la facturación llame al número 115 o visita www.afinia.com.co

NIC (Referencia de Pago): **7614138**

ID de Cobro: 7614138139 - 01 / Titular: BALLESTERO TORRES FELIPA DEL PILAR

Nº de documentos vencidos	Total documentos por pagar
1	\$ 125.110

Fecha de pago: 5 días antes y hasta de Débito. Favor no colocar sellos sobre el código de barras.

Fecha de pago oportuna	Total a pagar más IVA
04/04/2024	\$ 125

